

IESSOBRARBE

Nº de resolución: 195. Nº de Salida: 310

D. Jorge Díaz Gómez, como Director del IES Sobrarbe de Aínsa y Presidente de la Mesa de Contratación para el curso 2018-2019 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación por Procedimiento licitador de contrato menor en la modalidad de concurso del contrato denominado “Contrato de Servicios de Enseñanza y Cesión de Instalaciones”, atendiendo a la normativa vigente, al antedicho pliego y a la documentación en formato papel o digital aportada por los interesados

## RESUELVE

Publicar la siguiente lista **definitiva**, motivada en caso, de admisión y exclusión:

ENTIDAD	Admisiones/ exclusiones	Motivación	puntuación					Alegaciones	Total	
			Oferta económica	Modalidad del servicio	Distancia	Pistas adicionales	Pistas cubiertas			Mejoras
Pirineo Ecuestre, SL	<b>Excluido</b>	Incumplimiento del criterio denominado Oferta económica.							No se admiten	
S.H. Haras de Mundiel, SL	<b>Excluido</b>	Incumplimiento del punto 2 del Anexo I. No especifica modalidad a la que se presenta.								
Caballos Sarvisé, SLU	Incluido	Incumplimiento del punto 3.3: no incluye pernocta								
Anima Equi, SL	Excluido	Cumplimiento de requisitos	0	50	No procede	0	0	1		51

Y para que así conste a todos los efectos y recordando la posibilidad de alegaciones en la manera especificada en el anterior Pliego, firmo en Aínsa a 10 de septiembre de 2018,




Fdo.: D. Jorge Díaz Gómez  
Dtor. IESSobrarbe